



ACUERDO N° 658

Cambio en la denominación de un Programa Académico

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo Directivo Universitario, en su sesión del 21 de marzo de 2018 (Acta 876) aprobó el cambio de denominación del programa de Especialización en Salud Ocupacional por el de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, según la justificación presentada por el Vicerrector Académico, doctor Luis David Prieto Martínez.
- 2° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, ...”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, el cambio de denominación del Programa de Especialización en Salud Ocupacional por el de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO - El título que actualmente se otorga de Especialista en Salud Ocupacional, pasará a ser de Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO – El Rector de la Universidad en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios para obtener la inclusión de esta modificación en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de mayo de 2018.


LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Rector (E)


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General